

Bogotá D.C.,

**\*\*1-2022-012944\*\***

Al responder cite este Nro.

**\*1-2022-012944\***

lunes 21 de noviembre de 2022

Señora

**ESTEFANY ROMERO DIAZ**

**Referencia:** Comunicación Auto que ordena el archivo de la indagación previa No. 045 de 2021.

De manera atenta me permito informarle que este Despacho, mediante Auto del 21 de noviembre de 2022, dispuso la terminación de la actuación disciplinaria y en consecuencia el Archivo Definitivo de la Indagación Preliminar en Averiguación de Responsables dentro del Expediente Disciplinario No. 045 de 2021, por presuntas irregularidades en la prestación del Servicio en Casa Refugio Amarún de la Secretaria Distrital de la Mujer, próvido que se anexa en siete (7) paginas.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 131, 132 y 134 de la Ley 1952 de 2019, contra la decisión de archivo procede recurso de apelación, el cual deberá interponerse por escrito y sustentarse ante el funcionario que profirió la decisión, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su comunicación.

Para tal efecto, se informa que el recurso de apelación aludido, deberá ser radicado mediante escrito dirigido a la Oficina Control Disciplinario indicando número de la queja y expediente, a través de cualquiera de los siguientes canales institucionales dispuestos por la entidad:

- De manera virtual al correo electrónico [controldisciplinariointerno@sdmujer.gov.co](mailto:controldisciplinariointerno@sdmujer.gov.co)
- En físico radicado directamente en la Oficina de Servicio al Ciudadano ubicada en la Avenida El Dorado 69- 76; Torre 1, piso 9, edificio Elemento de la ciudad de Bogotá D.C. en horario de 07:00 a.m. a 04:00 p.m.

Sin otro particular, agradezco su atención.

Atentamente,



**ESPERANZA GIL ESTEVEZ**  
Profesional Universitaria

*Proyectó: Alex Gómez Cañón – Contratista Control Disciplinario Interno*

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.